

## SESIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO DE 27 DE MAYO DE 2020

---

### **CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO Y LUGAR:**

Madrid, 27 de mayo de 2020, 11:00 horas.

Pleno del Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. Dado el estado de alarma declarado mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, la asistencia a la sesión de la Sala es a distancia, por medio de videoconferencia.

### **ASISTENTES:**

**Sr. Presidente:** Don José María Marín Quemada.

**Sra. Vicepresidenta:** Doña María Fernández Pérez.

**Sres. Consejeros:** Don Benigno Valdés Díaz, Josep Maria Guinart Solà, Doña Clotilde de la Higuera González, Doña María Ortiz Aguilar, Don Mariano Bacigalupo Saggese, Doña María Pilar Canedo Arrillaga, Don Bernardo Lorenzo Almendros, Don Xabier Ormaetxea Garai.

**Secretario del Consejo:** Don Joaquim Hortalà i Vallvé.

## ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE 27 DE MAYO DE 2020

---

1. CIR/DE/003/19 PROYECTO DE CIRCULAR POR LA QUE SE ESTABLECE LA METODOLOGÍA PARA EL CÁLCULO DE LOS PEAJES DE TRANSPORTE REDES LOCALES Y REGASIFICACIÓN DE GAS NATURAL. Para discusión y, en su caso, decisión.
2. CIR/DE/016/19 MODIFICACIÓN DE LA CIRCULAR 1/2019 Y DE LA CIRCULAR 2/2017 QUE REGULAN EL MECANISMO DE FOMENTO DEL USO DE BIOCARBURANTES. Para discusión y, en su caso, decisión.
3. Revisión del Plan de Actuaciones 2020. Para discusión y, en su caso, aprobación.
4. Ruegos y preguntas.
5. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

## RELACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN DE 27 DE MAYO DE 2020

---

- Acuerdo de remisión al Consejo de Estado de la Circular por la que se establece la metodología para el cálculo de los peajes de transporte redes locales y regasificación de gas natural. [CIR/DE/003/19](#).
- Trámite de información pública sobre la Circular por la que se regula la gestión del mecanismo de fomento del uso de biocarburantes y otros combustibles renovables con fines de transporte y se modifica la Circular 2/2017, de 8 de febrero, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se regulan los procedimientos de constitución, gestión y reparto del fondo de pagos compensatorios del mecanismo de fomento del uso de biocarburantes y otros combustibles renovables con fines de transporte. CIR/DE/016/19.
- Revisión del [plan de actuaciones 2020](#) de la CNMC.

El resto de puntos fueron conocidos o pospuestos.